

Gran Canaria: 928-370203, 928380704 - Tenerife: 922-256725, 922-253952
La Palma: 922412880 - Lanzarote: 928-802911 - Fuerteventura: 928-531870

grancanaria@stec.es, tenerife@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

MILES DE ALUMNOS DE LAS 23 ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (EOIs) SE JUEGAN EN MAYO EL APRENDIZAJE DEL CURSO 2011/12 EN PRUEBAS TERMINALES QUE ELIMINAN LA EVALUACIÓN CONTINUA

La Consejería de Educación ni deroga la Orden disparatada de evaluación ni diversifica la oferta idiomática para el curso 2012/13, persistiendo un único modelo que responde sólo a las necesidades idiomáticas de un sector de la población

Los **dos temas prioritarios** de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOIs) **siguen sin abordarse por la Consejería de Educación. En primer lugar, el modelo de oferta educativa.** La misma no atiende a los distintos perfiles de la población en Canarias y a sus respectivas necesidades idiomáticas. **Los cursos específicos no se impartirán tampoco en el próximo curso 2012/13.** Dichos cursos podrían estar orientados a la adquisición o mejora del aprendizaje de las distintas lenguas extranjeras de acuerdo a las demandas profesionales, laborales y personales de los habitantes de Canarias.

El actual modelo único y exclusivo ofertado por las EOIs –nivel básico, nivel intermedio, nivel avanzado- debería convivir con otras ofertas diferentes. La diversificación de la oferta es una necesidad imperiosa. Rentabilizaría y fortalecería a las EOIs. Evitaría el abandono escolar. Incrementaría el conocimiento de las lenguas extranjeras y por lo tanto se alcanzarían mayores tasas de éxito y titulación.

Canarias ocupa los puestos de cola en el dominio de idiomas. **Los responsables educativos y el Gobierno de Canarias les dan la espalda y abandonan el aprendizaje idiomático.** No gestionan ni rentabilizan incluso los medios que Canarias tiene.

El STEC-IC entiende que no sería de recibo argumentar el abandono del alumnado a mitad de curso de las EOIs para practicar recortes. Precisamente en la preinscripción del alumnado para el próximo curso se demuestra que la demanda idiomática es inmensa. Falta una oferta adecuada.

En segundo lugar, un curso más se repite en el mes de mayo el maltrato al alumnado oficial de las EOIs. El STEC-IC viene exigiendo –al igual que la Asociación de las EOIs- que **se derogue la Orden que regula los criterios de evaluación.** En estas semanas, **los alumnos** que han asistido regularmente a clase y que han realizado las distintas pruebas a lo largo del curso 2011/12 **se someten a unas pruebas –pruebas de dominio – en las que se juegan el aprendizaje y el esfuerzo de todo un curso.** La evaluación continua brilla por su ausencia. A un alumno/a que ha logrado los objetivos previstos en un curso y que domina una lengua extranjera en el nivel correspondiente, no se le practican unas pruebas fiables que evalúen el conjunto del aprendizaje alcanzado a lo largo de todo el curso académico. Son pruebas terminales. No sólo suponen una presión y sobrecarga para el alumnado, sino **que se juegan a una sola carta lo ya demostrado a lo largo de dos cuatrimestres.**

Si a esta situación se le añaden las pruebas para certificar –pruebas que realizan para obtener la titulación, después de las pruebas de dominio- **se pueden contabilizar un mínimo de 16 pruebas para que el alumnado oficial pueda obtener un apto, certificar y pasar de curso.**

El STEC-IC denuncia una vez más estos disparatados criterios de evaluación.

Exigimos a la Consejería de Educación que cese en la política continuista de los responsables educativos anteriores.

Llamamos al alumnado y a las comunidades educativas a mostrar su rechazo a esta política y a lograr rentabilizar el papel de las EOIs de Canarias para avanzar en el aprendizaje idiomático de todos los que viven en Canarias.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC